



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICOM/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 10 MAR 2016

N° 49 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006916	ARROYO RAMÍREZ MARÍA ANGÉLICA	EL TRANQUE 0749	ALMACÉN, VENTA DE CECINAS, LÁCTEOS, ABARROTES, HUEVOS
5006917	ARIZA ORTIZ SANDRA MILENA	SALVADOR ALLENDE (EX CIRCUNVALACIÓN), 01392	PELUQUERÍA UNISEX
5006918	OLAVE GARRIDO FRANCISCO JOSÉ	LOS CAIQUENES 378	OFICINA ADMINISTRATIVA OBRAS MENORES DE CONSTRUCCIÓN
5006919	ALDAY VALDOVINOS CAMILA PAZ	NUEVA 3719	ALMACENES, CECINAS, LÁCTEOS, PASTELES, HUEVOS, EMPANADAS, FRUTAS Y VERDURAS, BAZAR Y PAQUETERÍA

1.2. PATENTE DEFINITIVA

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013820	VETEL INGENIERÍA LIMITADA	CONCHA Y TORO 167	VENTA DE PLANES DE TELEFONÍA Y ACCESORIOS

Regístrese, comuníquese y archívese



JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS